



# POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

J. LEANDRO LÓPEZ, S.L.

2024  
v.03

En J. Leandro López, S.L., respetamos el medio ambiente, cumpliendo con las leyes aplicables en todos aquellos países donde llevamos a cabo nuestras operaciones. Estamos comprometidos con la protección del medio ambiente, tratando de minimizar los impactos que nuestra actividad genera.

Esta responsabilidad es parte de nuestra cultura, la cual tratamos de hacer partícipes y responsables a todos nuestros grupos de interés. Fomentamos el uso racional de los recursos naturales, por lo que todas las empresas con las que colaboramos exigimos que trabajen con los mecanismos de prevención y mejora continua para preservar el medio ambiente a través del uso eficiente y ahorro de energía, reducción de emisiones contaminantes, entre otras medidas.

Asimismo, debemos difundir entre el personal, las empresas clientes, proveedoras y comunidad, en general, estos compromisos y la cultura ambiental de J. Leandro López, S.L.

A través de nuestra política medio ambiental, J. Leandro López, S.L., debemos contribuir a:

- Prevenir, Reducir y Mitigar los impactos ambientales de nuestra empresa y exigir a las empresas proveedoras o colaboradoras su implicación en esta materia.
- Implementar buenas prácticas ambientales para el ahorro de agua, energía y consumibles.
- Contribuir a la sensibilización ambiental en la plantilla, empresas proveedoras y colaboradoras y clientes con el fin de fomentar la protección y el cuidado de nuestro entorno.
- Garantizar el cumplimiento de la Legislación Ambiental aplicable en los lugares o países donde operamos.

## **NUESTROS PRINCIPIOS**

Los principios de J. Leandro López, S.L., están basados en:

- ✓ El principio de responsabilidad medioambiental en el que todos podemos mejorar nuestro entorno.
- ✓ El principio de prevención para evitar las consecuencias ambientales asociadas a una determinada actuación.
- ✓ El principio de sustitución de sustancias peligrosas por otras menos contaminantes y procesos de alto consumo energético por otros más eficientes.
- ✓ El principio de la coherencia que requiere la coordinación de las políticas ambientales con otros departamentos o empresas colaboradoras, y la integración de objetivos ambientales.
- ✓ Principio de la cooperación en grupos sociales que trabajen con objetivos de mejora ambiental y su realización es indispensable.
- ✓ Principio de corrección tratando de prever la forma de contrarrestar las consecuencias ambientales de un riesgo en caso de que se materialice.

## **NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE**

Con el fin de cumplir con estos principios J. Leandro, S.L., pone en práctica los siguientes compromisos:

- ✓ Tratar de reducir la huella de carbono de nuestras propias instalaciones, planificando actividades que aseguren la prevención de la contaminación, reduciendo progresivamente y en la medida de nuestras posibilidades los residuos, utilizando racionalmente los recursos naturales y energéticos, así como potenciando el uso de productos respetuosos con el medio ambiente.
- ✓ Tratar de asegurar la protección del medio ambiente de nuestra cadena de valor, sobre todo en la distribución de los productos de las empresas clientes.
- ✓ Colaborar y mantener un diálogo abierto con nuestros principales grupos de interés en materia medioambiental.
- ✓ Mejorar los servicios de distribución desde la sostenibilidad.
- ✓ Observar las indicaciones del Libro Blanco del Transporte y los documentos del VI Programa Marco en materia de medio ambiente de la Unión Europea, los

cuales marcan el futuro de las políticas medioambientales en el sector del transporte.

Nuestros servicios como agencia de transportes aportan soluciones logísticas a todas nuestras empresas clientes ofreciendo un valor adicional por la responsabilidad y respeto que tenemos por el entorno y por nuestras acciones.

### **APROBACIÓN Y REVISIÓN**

Esta política, así como sus futuras revisiones, entrará en vigor en la fecha de firma del documento por la Dirección de J. Leandro López, S.L.

Esta política será objeto de revisión con una periodicidad bianual o cuando las circunstancias de la empresa así lo aconsejen con la finalidad de adaptarse a la realidad de cada momento.

### **DIFUSIÓN**

Esta política será difundida por parte de la Dirección de J. Leandro López, S.L., siendo accesible a todos los empleados de la empresa, así como a todas sus partes interesadas, a cuyo efecto será publicada en la página web corporativa, y comunicada específicamente al personal empleado.

<b>J. LEANDRO LÓPEZ, S.L.</b>	<b>POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE</b>	
Código de documento:	PMA	
Revisiones:	Revisión 01	9 de septiembre 2019
	Revisión 02	3 de junio de 2022
	Revisión 03	8 de julio de 2024
Aprobado por: <b>Juan Leandro López Muñoz</b> , Dirección. <b>M<sup>a</sup> Ángeles Hidalgo Marín</b> , Jefa de Administración	Firma:	